

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 431 de fecha 20 de febrero de 2019 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 25 de febrero de 2019 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Dar cuenta de la renuncia del Concejales D. Alejo Soler Melián como Portavoz del Grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 3.- Aprobación Definitiva de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en el municipio de Puerto del Rosario.
- 4.- Convenio de Colaboración con la Fundación Adsis para la cesión en precario de un aula de informática en el Centro Polivalente del Charco.
- 5.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre los cumplimientos de los plazos de pago del Patronato Municipal de Gestión de Convenios de Colaboración entre Administraciones Públicas, correspondientes al 4º trimestre del año 2018.
- 6.- Dación de cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre los cumplimientos de los plazos de pago del Ayuntamiento, correspondientes al 4º trimestre del año 2018.
- 7.- Dación de cuenta de la designación de miembros del Consejo de Honores y Distinciones por parte del Grupo Municipal del Partido Popular.
- 8.- Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura y Ayuntamientos de la Isla de Fuerteventura en materia de Recursos Humanos.
- 9.- Modificación de las medidas de ajuste para la disminución del gasto y para evitar el déficit presupuestario.
- 10.- Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.
- 11.- Aprobación, si procede de los Convenios denominados “Convenio entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la encomienda de la evaluación ambiental de proyectos impulsados a iniciativa pública o privada en suelos ubicados en este Ayuntamiento” y “Convenio entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la encomienda de la evaluación ambiental de planes y programas, impulsados a iniciativa pública o privada en suelos ubicados en este Ayuntamiento”
- 12.- Solicitud de Concesión al Ministerio para la Transición ecológica para la ocupación del dominio público Marítimo-terrestre mediante el proyecto “Adecantamiento del área de tránsito y accesibilidad en el frente de Puerto del Rosario”
- 13.- Moción Institucional para dar el nombre de D. Guillermo Sánchez Velázquez al Aeropuerto del Matorral en reconocimiento a toda una vida entregada a la Isla con generosidad, espíritu emprendedor y vocación transformadora.
- 14.- Moción Institucional de reconocimiento al Colectivo Carnavaleño “Así Andamos” en su 40 aniversario.
- 15.- Adhesión a la Moción de la FECAM por el derecho de las mujeres, a una vida libre de violencia.
- 16.- Moción del Grupo Popular relativa a la instalación de alumbrado público en el camino que une Barrio Fabelo con Majada Marcial.

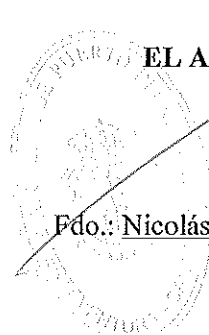
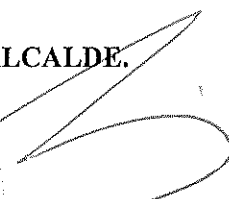
- 17.- Moción del Grupo Popular relativa al acondicionamiento y recibe del camino que conduce desde el Parador hasta el Matorral-
- 18.- Moción de los Concejales de NC-IF y AMF sobre actuación urgente en los polígonos industriales de nuestro municipio.
- 19.- Moción de los Concejales de NC-IF y AMF sobre rechazo a los continuos cortes de agua en el municipio.
- 20.- Participación Ciudadana.
- 21.- Asuntos de la Alcaldía.
- 22.- Asuntos de Urgencia.
- 23.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 20 de febrero de 2019.

 **EL ALCALDE.**

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas